

SENADORA
**MARÍA★
EUGENIA**
LONDOÑO

SOMOS

ESCUELA!

✱ *POR LA VIDA Y EL BIEN COMÚN* ✱

XI ENCUENTRO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE SINDESENA

**“LA LUCHA SINDICAL ES UNA DE LAS
MANIFESTACIONES DE TODO EL MOVIMIENTO
OBRERO PERMANENTES, SIEMPRE NECESARIAS
BAJO EL CAPITALISMO Y OBLIGATORIAS EN
TODOS LOS MOMENTOS”**

V.I. LENIN

SOBERANÍA O SUBORDINACIÓN

Una coyuntura con origen en la contradicción capital-trabajo.

Colombia atraviesa una disputa sobre quién dirige el Estado, quién decide la distribución de la riqueza.

Preservar y profundizar los cambios exige organización social, control popular del presupuesto y participación democrática.

COYUNTURA INTERNACIONAL: CRECIMIENTO DESIGUAL Y PODER MUNDIAL

Capital concentrado, trabajo precarizado y competencia tecnológica.

El capitalismo mundial profundiza una expansión desigual acompañada de acumulación concentrada.



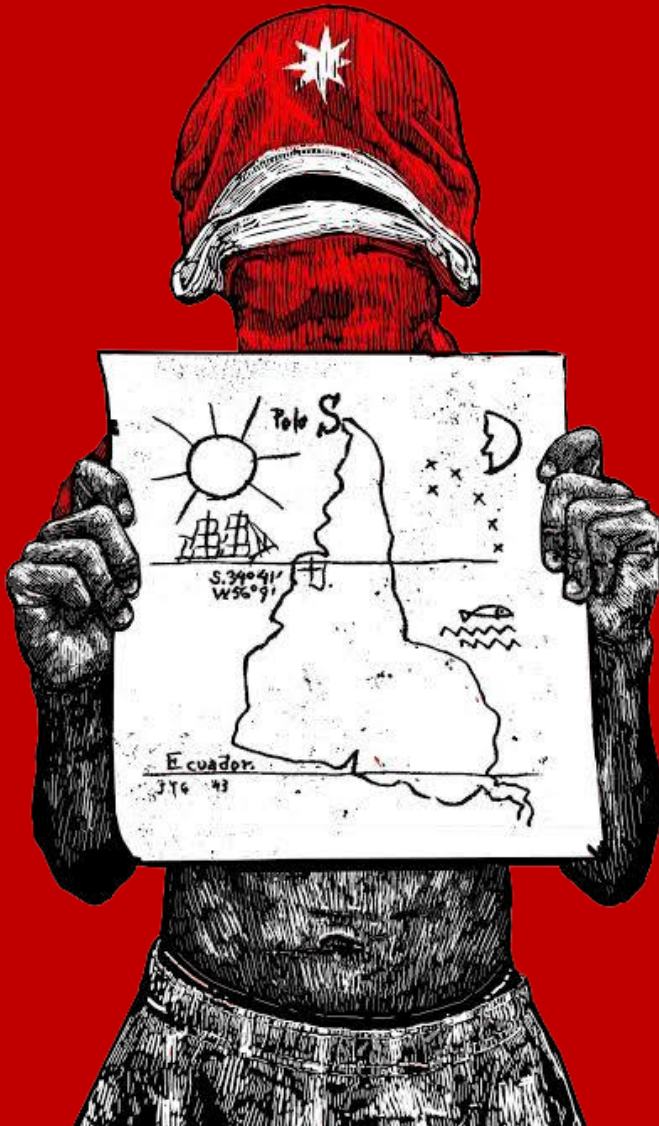
La riqueza tecnológica no equivale a bienestar universal.

GUERRAS, BLOQUEOS Y PRESIONES SOBRE LA AUTODETERMINACIÓN

- La disputa geopolítica mundial expresa una creciente confrontación por la hegemonía económica, tecnológica, militar y territorial.
- América Latina enfrenta presiones renovadas.
- Rechazar el bloqueo, la agresión contra el pueblo palestino y las salidas militaristas no es un gesto simbólico, pues significa defender la vida, el acceso a bienes esenciales, el derecho internacional y la autodeterminación, sin someter los derechos humanos a los intereses imperialistas de Estados Unidos.



AMÉRICA LATINA: BAJO CRECIMIENTO Y DESAFÍO DE INTEGRACIÓN



Los desarrollos de la política en el cono sur, evidencian una injerencia arrasadora por parte de las pretensiones imperialistas de Estados Unidos, lo que se evidencia en el resultado de las recientes elecciones en diferentes países, donde se denuncia alteración de software, grandes inversiones publicitarias, limitación del algoritmo para favorecer a candidatos que claramente profesan subordinación al imperio norteamericano, entre otras acciones que garantizan el triunfo de tales candidatos; como es el caso de Argentina, Honduras, Venezuela, Perú, Colombia y muy seguramente Brasil, donde se denuncia beto comunicacional al candidato de izquierda Luiz Inácio Lula da Silva.

COYUNTURA NACIONAL: CONQUISTAS, CONTRADICCIONES Y NUEVO BLOQUE DE PODER



El balance del gobierno
Petro es positivo:

- La pobreza monetaria pasó de 36,6 % en 2022 a 28,0 % en 2025.
- La reforma laboral, Ley 2466 de 2025, recuperó garantías para el trabajo digno.
- El Ministerio de Educación Nacional reportó para 2025 una inversión de 10,3 billones de pesos en educación superior pública, incluidos 1,2 billones para gratuidad, junto con un balance de incorporación de 245.821 nuevos estudiantes.

INVERSIÓN SOCIAL: DERECHOS QUE DEBEN EJECUTARSE Y SOSTENERSE

- La cobertura de **Colombia Mayor** se amplió hasta aproximadamente tres millones de personas al cierre de 2025
- En materia agraria, la Agencia Nacional de Tierras (2026) informó, con corte a diciembre de 2025, sobre **285.637,52 hectáreas en modalidades de entrega y 1.941.618,05 hectáreas formalizadas.**

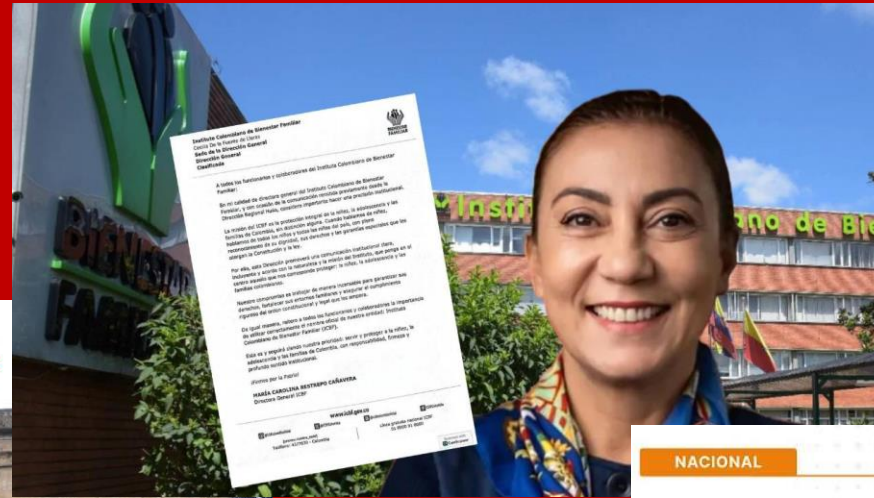


LAS TENSIONES ACTUALES

El gobierno de Abelardo de la Espriella, iniciado en agosto de 2026, representa un giro hacia la derecha trasnacional conservadora, pro imperialista, sionista y una reorientación del Estado fundamentada en el fortalecimiento de la autoridad, el protagonismo de las Fuerzas Armadas, la reducción del aparato estatal y la ampliación de incentivos al capital privado, en un propósito de retorno al periodo de la regeneración en Colombia (derecha conservadora, autoritaria y vinculada en una lógica teocrática). **Su proyecto político, denominado *Patria Milagro*, combina postulados económicos de orientación neoliberal.**



LA “BATALLA CULTURAL” QUE HOY IMPULSA ABELARDO DE LA ESPRIELLA NO ES NUEVA. LA ESCUELA HA SIDO SIEMPRE UN ESPACIO DE DISPUTA



SENADORA
MARIA EUGENIA
LONDOÑO

PRESUPUESTO EDUCACIÓN, MÁS GUERRA, MENOS LIBROS

**EL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**TENDRÁ \$607.784
MILLONES MENOS**



**El apoyo a la gestión institucional
del sector tuvo una disminución
de más del 60%:**

**le quitaron
\$30.000 millones.**



**EL RUBRO MÁS AFECTADO ES
LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS
MÁS PEQUEÑOS**

**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la
educación inicial, preescolar, básica y media**

**disminuyó \$528.418 millones,
un 39,65% menos.**

**EL SERVICIO DE LA DEUDA
PÚBLICA AUMENTA EL**

54.74%

Y LO TERMINAMOS PAGANDO LAS Y LOS COLOMBIANOS

AGENDA LEGISLATIVA

- **En el PGN 2027**, El SENA tendrá \$2,1 billones más, un 33,20 % adicional, y además recuperó los \$500.000 millones que había perdido en la ponencia mayoritaria por el error del Gobierno. La mayor parte de los recursos va al programa de Formación para el trabajo.
- Lo único que baja es el programa de Generación y formalización del empleo. Ese programa pierde \$44.905 millones, un 8,06 % menos.



PROYECTO DE LEY 078 DE 2026: EDUCACIÓN DUAL

El proyecto se presenta como una respuesta al desempleo juvenil, pero su diseño desplaza el sentido de la educación media pública desde la formación integral hacia la adaptación temprana de adolescentes a las necesidades de las empresas. A continuación se desarrollan sus principales efectos preocupantes:

- **Instrumentalización de la escuela pública**
- **Reproducción de la desigualdad**
- **Autonomía escolar vulnerada**
- **Mano de obra sin remuneración**
- **Competencia desleal con el contrato de aprendizaje**

PROYECTO DE LEY 113 DE 2026: CICLOS CORTOS

- El proyecto busca instrumentalizar la educación en función del capital e intereses privados, entre otras, permitiendo el **otorgamiento de títulos de nivel técnico, tecnológico o profesional a programas cuya duración oscila apenas entre tres y doce meses**. Esta equiparación desconoce los requisitos de tiempo, profundidad académica y competencias que la ley exige para cada nivel de formación, y pone en riesgo la calidad y el valor social de estas titulaciones.
- Este modelo de **formación "light"** podría desincentivar a los jóvenes egresados de la educación media de continuar procesos formativos sólidos y de largo aliento en el SENA o en las instituciones de educación superior.

ESTATUTO DEL TRABAJO

- Radicado en septiembre por la ministra Natalia López, busca unificar en una sola norma la regulación laboral, e incluye reglas sobre trabajo rural, doméstico, en plataformas y por cuenta propia.
- El Gobierno lo presenta como una deuda pendiente desde la Constitución de 1991.
- Su riesgo es que, al reescribir toda la legislación, modifique derechos ganados en el Gobierno del cambio.



DEROGATORIA Y REVISIÓN DE NORMAS DE LA REFORMA LABORAL

- **L**a Resolución 2708 del 20 de agosto Expedida por el Ministerio de Trabajo derogó diez circulares del gobierno del cambio y el Ministerio revisará nueve decretos. Entre ellos están el que reglamenta la negociación colectiva por sector, el que regula el depósito de pactos colectivos, el que combate la tercerización ilegal y los que desarrollan el Convenio 190 de la OIT sobre acoso laboral.

CONTRARREFORMA PENSIONAL

Con la Sentencia C-264 de 2026 (25 de agosto) la Corte Constitucional declaró exequible el grueso de la reforma pensional, fijó su entrada en vigencia para el 1 de abril de 2027 y devolvió algunos apartes a la Cámara para que subsane su trámite.

El Gobierno ha anunciado un proyecto para modificar la Ley 2381 de 2024 - Reforma Pensional del Gobierno del Cambio – y devolver la libre elección entre Colpensiones y los fondos privados.



Expedido el 13 de octubre, un día antes de la Gran Movilización. Sus grandes elementos negativos son:

- No se pronuncia sobre el uso de la Policía de Armas Letales y No letales
- Desmonta la primacía del diálogo ordenada por la Corte Suprema
- Pone el interés económico por encima del derecho a la protesta
- Representatividad injustificada a gremios en el PMU
- Centraliza el poder de ordenar la fuerza
- Acompañamiento permanente de la Policía. 4 metros de la protesta, ni siquiera eso se cumple

¡PROTESTAR NO ES DELITO!



Alertamos sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos durante las movilizaciones luego de la firma del Decreto 1525 del Ministerio del Interior



SENADORA
MARÍA ★ EUGENIA
LONDOÑO

PACTO
HISTÓRICO

EL 12 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA ESPRIELLA ANUNCIÓ QUE EL ESTATUTO ANTITERRORISTA ESTÁ LISTO.

 NACIONAL

Gobierno prepara estatuto antiterrorista para **enfrentar a grupos armados**



Meridiano
NOTICIAS 70

Medidas principales:

- Registro de organizaciones terroristas: lista oficial; congelamiento de activos, prohibición de contratar con el Estado.
- Sanciones severas a la protesta: “asonada contra la fuerza pública” rodear, retener o desarmar agentes tendrá hasta 42 años de prisión.
- Régimen penitenciario especial y 6 meses de facultades extraordinarias al presidente.

CIRCULAR EXTERNA 08 DE 2026 SOBRE AUSTERIDAD

- La Presidencia ordenó a ministerios y entidades adscritas frenar la contratación por prestación de servicios. Como el SENA está adscrito al Ministerio del Trabajo y buena parte de su formación depende de instructores contratistas, la medida puede reducir su oferta formativa. Para el sindicalismo estatal implica pérdida de empleos y más carga para el personal de planta. El Gobierno la presenta como una política de ahorro en gastos de funcionamiento.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 177/26 SENADO-305/26 CÁMARA

LEY DE COMPETITIVIDAD

El proyecto se presenta como uno instrumento para reducir la tramitología en las entidades públicas y aumentar la eficiencia del mismo. Pero se identifica en realidad su verdadera intención, así:

- **Su fin es la Desregulación**
- **Soberanía sanitaria y alimentaria subordinada a autoridades extranjeras**
- **Derechos laborales: desprofesionalización y sobrecarga del servidor público**
- **Privatización del control técnico en la construcción y los servicios**

RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO

INDICADORES PARA TENER EN CUENTA

INDICADOR	DATO
Tasa de desempleo, junio 2026	8,0 %
Tasa de desempleo, agosto 2026	9,4 %
Informalidad, agosto 2026	54,9 %

PROBLEMA ESTRUCTURAL DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

- **Bajó población sindicalizada:** Colombia tiene alrededor de 6.000 sindicatos, pero solo cerca del 4 % de la población trabajadora está sindicalizada (alrededor de 1,2 millones de personas). El promedio de la OCDE ronda el 23,7 %.
- **Violencia Antisindical:** Se registraron 15.481 hechos de violencia contra 12.078 sindicalistas entre 1971 y 2022, a lo que se suman la informalidad, la tercerización y la cultura antisindical.
- **Fragmentación:** muchos sindicatos, pocos sindicalistas Colombia Según el Sislab, el país contaba con cerca de 6.000 sindicatos, pero menos del 60% de estas agremiaciones se consideran activas, y se calcula que el 80% tiene menos de 100 afiliados.

LOS GRANDES DESAFÍOS

1. Recuperar el carácter de clase del Movimiento sindical. Conciencia de Clase de las y los trabajadores.

- Un sindicato no es solo una herramienta para negociar un pliego o defender un fuero: es la **organización de los trabajadores como clase**.
- **Independencia** frente a gobiernos y empleadores: Solidaridad y formación política.

2. Unidad del Movimiento Sindical

La fragmentación es una de las mayores debilidades del sindicalismo colombiano: **La unidad no significa uniformidad, sino acuerdo en lo fundamental y acción conjunta.**

3. Fortalecer nuestra Central Unitaria de Trabajadores

En un país con apenas 4 % de sindicalización, la fortaleza de la central es la diferencia entre negociar unidos o ser derrotados uno a uno.





HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:

- a) Afiliación de las organizaciones de base.
- b) Subdirectivas regionales activas.
- c) Una política de vinculación de jóvenes, mujeres y trabajadores informales.
- d) Fortalecer su carácter de clase y de oposición al gobierno.
- e) Elección de dirigentes que potencien ese carácter.

4. DEFENDER LOS AVANCES DEL GOBIERNO DEL CAMBIO.

CONQUISTAS

Reforma laboral (Ley 2466 de 2025): recargo dominical hacia el 100 %, nocturno desde las 7 p.m., límites a la tercerización, contrato de aprendizaje con carácter laboral

Reforma pensional (Ley 2381 de 2024), avalada por la Corte y vigente desde el 1 de abril de 2027

Salario mínimo vital: aumento del 23 % para 2026

Decreto 0992 de 2026 contra el uso de pactos colectivos para debilitar sindicatos

SENA con el mayor presupuesto de su historia: de \$4,05 billones (2022) a \$8,51 billones (2027)

Dignificación al trabajo de los aprendices

CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE AMPLIO POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA: ¡SINDESENA PROTAGONISTA!

La educación pública enfrenta al mismo tiempo varias amenazas. Proponemos construir **un frente amplio por la educación pública**, llevar la voz de la formación profesional integral como parte de la educación pública.

DEFENDER EL SENA

- Seguiré dando la batalla por un SENA público, estatal, gratuito, con calidad.
- Un programa mínimo de unidad debe enlazar trabajo decente y salario real, protección a personas mayores, educación y salud públicas, cuidado, reforma rural, paz, garantías de protesta y relaciones internacionales autónomas.



A photograph of a woman, identified as Senator María Eugenia Londoño O., sitting at a desk in a legislative chamber. She is holding a stack of white papers and has a slight smile. A large, bold, red text overlay reads "¡GRACIAS!". In the foreground, a nameplate on the desk identifies her as "H. SENADORA MARÍA EUGENIA LONDOÑO O.". The background is blurred, showing other people in the chamber.

¡GRACIAS!

H. SENADORA
MARÍA EUGENIA LONDOÑO O.